



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL FIJA DE UN ASESOR JURÍDICO (A1), MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

En San Javier, siendo las 09:00 horas del día 10 de diciembre de 2024 y en la Biblioteca Municipal, se constituye el Tribunal Calificador del concurso oposición convocado por este Ayuntamiento, para la contratación laboral fija de un ASESOR JURÍDICO (A1), como sigue:

PRESIDENTE: D. Antonio Jesús Peñalver García, Jefe de la Sección de Régimen Interior.

SECRETARIO: D. Joaquín San Nicolás Griñán, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

VOCALES:

D. Salvador Tenza Sánchez, Jefe de la Sección de Urbanismo.

Dña. M. Teresa Aguilera Sanjuán, Tesorera Municipal.

Dña. María José Izquierdo Galindo.

Se procede a la preparación del segundo ejercicio de la fase de oposición, con una puntuación de 30 puntos sobre la nota final, y que consistirá en resolver por escrito un supuesto práctico que determinará el Tribunal al inicio del ejercicio, relacionado con la materia del temario específico del programa que figura como Anexo I. La duración del ejercicio será de tres horas.

Previo llamamiento individualizado, comparecen los siguientes aspirantes:

SILVIA MARTÍNEZ GARCÍA
MARÍA ISABEL GARCÍA DEL CERRO
CRISTINA MARÍA PIVIDAL NICOLÁS
ROCÍO ANDREO IBÁÑEZ
LAURA DE LARA GIL
CONRADO MURCIA ARÁEZ
ALEJANDRO GARCÍA SÁNCHEZ
JAVIER SANTIAGO GARCÍA CONTRERAS



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 – Fax 968 190198
CIF P3003500J

A fin de garantizar el anonimato de los aspirantes, los ejercicios van identificados con claves numéricas, cuya correlación con los mismos se guarda en sobre cerrado y se verificará en sesión posterior.

Se comunica a los aspirantes que durante el plazo de un mes desde la publicación de este acta, podrán aportar los documentos acreditativos de los méritos alegados en la instancia y autobareados, salvo que ya los hubieran aportado junto a la solicitud de participación en el proceso selectivo, a fin de que por el Tribunal Calificador se proceda a su debida comprobación. De no aportar documentación en el referido plazo, se presumirá que los aspirantes se remiten a la que hubieran presentado, en su caso, junto con la solicitud de participación en las pruebas. No se admitirán méritos nuevos no alegados en la instancia.

El día 21 de enero de 2025, en sesión pública que se celebrará a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la primera planta del Ayuntamiento de San Javier, el Tribunal hará público el resultado de las reclamaciones planteadas respecto del primer ejercicio y, en su caso, la recalificación de las notas obtenidas en el primer ejercicio, el resultado de la comprobación de los méritos alegados por los aspirantes en su hoja de autobareación presentada junto con las instancia de participación en el proceso selectivo, la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición, de carácter práctico, y la propuesta provisional de contratación laboral fija del aspirante que ha resultado con la mayor puntuación total en el proceso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 12:30 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE.- Antonio J. Peñalver García
EL SECRETARIO.- Joaquín San Nicolás Griñán
VOCAL.- Salvador Tenza Sánchez
VOCAL.- María José Izquierdo Galindo.
VOCAL.- María Teresa Aguilera Sanjuán

